



Expediente nº: 3110/2023

Informe firmado al margen.

Procedimiento: Redacción del Plan Especial de Ordenación de La Jiménez – La Sabinita. Término Municipal de Candelaria.

Asunto: Consulta Pública Previa a la elaboración del Plan Especial de La Jiménez-La Sabinita. Término Municipal de Candelaria

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la que se regula el derecho a la participación ciudadana, principio cuyo ejercicio queda garantizado desde el inicio de la formulación de los instrumentos de ordenación y que es desarrollado por el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canaria, que contempla la consulta previa como uno de los trámites comunes de la elaboración de los Instrumentos de Ordenación sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria.

Todo ello derivado de la toma en consideración de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos y, de la articulación del procedimiento de tramitación del planeamiento con el trámite de Evaluación Ambiental Estratégica regulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A estos efectos, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, tal y como establece el artículo 15 del Decreto 181/2018 con carácter previo a la redacción de un proyecto de reglamento se sustancie una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, para recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas y potencialmente afectadas por la futura disposición normativa, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía y las organizaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en esta consulta, hasta el 31 de enero de 2024, a través de los siguientes cauces:



Firmado por:	REINALDO JOSE TRIVIÑO BLANCO - Firma Externa	Fecha: 12-12-2023 13:43:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 13:00:44 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 08:15:04	

a) Sede electrónica:

<https://sedeelectronica.candelaria.es/transparencia/participacion/procesos>

b) En el Registro General del Ayuntamiento de Candelaria mediante solicitud genérica, en horario de lunes, martes y viernes de 8:30 a 14:00 h. Miércoles y jueves de 8:30 a 17:00 h.

<p>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</p>	<p>El barrio de La Jiménez, en Igueste de Candelaria, es un caserío canario tradicional del siglo XVI al XVIII, vinculado al Camino Viejo de Candelaria. Es un ejemplo de arquitectura adaptada al territorio, con edificaciones en los lomos y cultivos en las laderas. Parte del barrio ha sido declarado Bien de Interés Cultural como Sitio Histórico.</p> <p>El Plan Especial busca proteger y conservar los valores etnográficos, ya que el conjunto se encuentra alterado por reemplazos de edificaciones a lo largo de los años, lo que ha afectado la homogeneidad con nuevas construcciones y el uso de materiales modernos que contrastan con su estilo original.</p>
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>La necesidad y oportunidad de aprobación de este Plan Especial se justifica en el artículo 146 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, según lo expuesto, con el objetivo de desarrollar y completar las determinaciones contempladas por el vigente Plan General de Ordenación con la finalidad de conservar y proteger los valores etnográficos existentes estableciendo una ordenación pormenorizada que propicie la conservación del conjunto de arquitectura tradicional de interés presente en el barrio de La Jiménez.</p>
<p>Objetivos de la norma</p>	<p>CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural del barrio de La Jiménez, el paisaje urbano y rural con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar su conservación. • Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural colindante con el suelo urbano. • Ordenar el ámbito garantizando su conservación y preservación de forma sostenible, priorizando sus valores patrimoniales, arquitectónicos, etnográficos, históricos y de integración paisajística. • Desarrollar un modelo urbano que favorezca su revitalización promoviendo la diversificación de la estructura productiva. • Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana <p>ESPACIOS DE CONVIVENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el espacio público como eje vertebrador del barrio con



Firmado por:	REINALDO JOSE TRIVIÑO BLANCO - Firma Externa	Fecha: 12-12-2023 13:43:17
Código Seguro de Verificación (CSV): DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC		
Comprobación CSV: https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/documento/DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC		
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 13:00:44	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 08:15:04



	<p>entornos propicios para garantizar una vida saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuados, para satisfacer las necesidades cotidianas de la ciudadanía. • Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento. • Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. • Mejorar y potenciar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural, prestando especial atención a la red de barrancos existentes en la zona. <p>MOVILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de movilidad del entorno de la Jiménez, estableciendo una ordenación equilibrada entre la movilidad motorizada y no motorizada. • Tender hacia un modelo de movilidad sostenible. • Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca los viajes hacia el exterior del barrio. • Priorizar, en la medida de lo posible, los itinerarios continuos y seguros responsables mediante la integración de redes peatonales.
<p>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</p>	<p>Para la consecución de los objetivos descritos, se considera que no existe otra alternativa viable regulatoria o no regulatoria, que el desarrollo del correspondiente Plan Especial, ya que se trata de un mandato del Plan General de Ordenación de Candelaria en vigor.</p> <p>A la vista del resultado de esta consulta pública previa, como primera fase participativa de la redacción de este documento, y a partir de la adaptación de los criterios y objetivos planteados por el Plan General al marco de la Agenda 2030, además de la actualización de la información territorial, urbanística y ambiental, se plantearán en la siguiente fase de los trabajos las alternativas de ordenación que resulten viables técnica y económicamente.</p> <p>A tenor de cuanto queda expuesto, aquellas personas que lo consideren oportuno, sea a título personal, sea como organización, entidad o asociación, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados a través de sus escritos y/o cumplimentando la siguiente encuesta.</p>

<p>Encuesta participativa</p>	<p>La encuesta que se presenta se plantea dentro del Plan de Participación de la redacción del Plan Especial de La Jiménez- La Sabinita, con el fin de recoger aportaciones de los vecinos y vecinas del municipio de manera</p>
-------------------------------	--



<p>Firmado por:</p>	<p>REINALDO JOSE TRIVIÑO BLANCO - Firma Externa</p>	<p>Fecha: 12-12-2023 13:43:17</p>	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC</p>			
<p>Comprobación CSV: https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/documento/DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC</p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 13:00:44</p>	<p>- 3/6 -</p>	<p>Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 08:15:04</p>	

preliminar a la elaboración del documento. Los aspectos en los que se ha incidido en esta encuesta son conservación del patrimonio, movilidad y accesibilidad, equipamientos/dotaciones y espacios libres.

Se ha elaborado para la obtención de la opinión vecinal, un cuestionario estructurado, con preguntas abiertas y cerradas.

Se propone una serie de preguntas agrupadas por temáticas. Cada pregunta tiene varias respuestas posibles, o una respuesta abierta a completar. Se pide marcar aquella respuesta, una única, con la que se sientan más en consonancia.

Preguntas:

Conservación del patrimonio

1. ¿Considera que el barrio y su patrimonio arquitectónico y etnográfico está lo suficientemente valorado y conservado?
 - a. Sí
 - b. NO

2. ¿Qué elementos destacaría positivamente del barrio?
 - a. Las edificaciones tradicionales
 - b. El entorno natural
 - c. La vinculación del barrio con la actividad agraria

3. ¿Qué elementos considera más alterados o en peor estado de conservación?
 - a. Las edificaciones residenciales tradicionales
 - b. Los senderos y caminos peatonales
 - c. Los espacios públicos, urbanización y espacios libres
 - d. Los bancales y estructuras agrarias tradicionales

Movilidad y accesibilidad

4. ¿Cómo se desplaza habitualmente por el barrio?
 - a. En vehículo privado
 - b. En transporte público
 - c. En bicicleta
 - d. Andando

5. ¿Cómo valoraría el nivel de servicio del transporte público en el barrio?
 - a. Muy insuficiente
 - b. Insuficiente
 - c. Suficiente

6. ¿Considera necesaria una mejora de la movilidad del barrio de la Jiménez?



Firmado por: REINALDO JOSE TRIVIÑO BLANCO - Firma Externa	Fecha: 12-12-2023 13:43:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC		
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 13:00:24	- 4/6 -	

a. Sí
b. NO

7. En caso afirmativo, cómo cree que se debería de actuar:

a. Mediante la reestructuración de la circulación del barrio
b. Mejora y ampliación de las secciones viarias, principalmente en aquellos viarios principales del barrio
c. Mejora de la movilidad peatonal del ámbito mediante la adecuación de recorridos seguros y accesibles
d. Incorporación de nuevas plazas de aparcamiento.
e. Otra medida:

8. Qué aspecto considera que son mejorables con respecto a la accesibilidad del barrio

a. No hay suficientes calles peatonales
b. Las calles son estrechas y topografía con mucha pendiente
c. Las aceras no son accesibles para el paso de carritos o sillas de ruedas
d. Los coches interfiere en el tránsito peatonal

Equipamientos, dotaciones y espacios libres

9. En general, ¿Cómo considera usted que el barrio y sus inmediaciones están dotadas de los suficientes equipamientos?

a. Mal
b. Normal/suficiente
c. Bien
d. Muy bien

10. En caso de observar un déficit de equipamientos ¿qué tipo de usos considera que se demanda en el barrio?

a. Socioculturales
b. Deportivos
c. Sanitarios
d. Ocio y esparcimiento
e. Educativos

11. ¿Cómo valora la calidad del espacio público del barrio (calles, zonas peatonales, plazas)?

a. Mala
b. Normal/suficiente
c. Buena
d. Muy buena

12. ¿Cómo valoraría el grado de espacios libres, parques o plazas en el barrio o en sus inmediaciones?

a. Muy insuficientes
b. Insuficientes
c. Suficientes

Cuestiones generales



Firmado por:	REINALDO JOSE TRIVIÑO BLANCO - Firma Externa	Fecha: 12-12-2023 13:43:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 13:00:44	- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 08:15:04	

	<p>13. ¿Con qué medidas cree que puede el Plan Especial mejorar las condiciones actuales del barrio de La Jiménez?</p> <p>a. Ampliando y/o creando nuevos espacios libres y jardines</p> <p>b. Proponiendo mejoras en la urbanización y el espacio urbano</p> <p>c. Estableciendo determinaciones que controlen las nuevas construcciones y protejan las existentes</p> <p>d. Protegiendo y restaurando el patrimonio histórico</p> <p>e. Permitiendo nuevos usos en compatibilidad con el uso residencial.</p> <p>f. Dotándolo de más y mejores equipamientos.</p> <p>g. Otras medidas:</p>
--	--

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Firmado por:	REINALDO JOSE TRIVIÑO BLANCO - Firma Externa	Fecha: 12-12-2023 13:43:17	
Código Seguro de Verificación (CSV): DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/DEC1FA0D1764F9353C5DC4BFB0B10ABC			
Fecha de sellado electrónico: 19-12-2023 13:00:44	- 6/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 08:15:04	